UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 0149-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 023-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0007-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 2046-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Informe N° 09-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 1019-2025-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 419-2025-EPEnf-FCSA/UNSCH de la Escuela Profesional de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-482 Práctica Preprofesional I, en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" y el Hospital Nacional Dos de Mayo, a partir del 05 de enero al 05 de marzo de 2026, correspondiente al semestre académico 2025-II;

Que, con Memorando Nº 1019-2025-UNSCH-FCSA-D, de fecha 24 de diciembre de 2025, la Facultad de Ciencias de la Salud ha remitido el expediente de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-482 Práctica Preprofesional I, correspondiente al semestre académico 2025-II, acompañando la Resolución Decanal Nº 974-2025-UNSCH- FCSA-D, de fecha 26 de diciembre de 2025;

Que, con Memorando N° 0007-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 06 de enero de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, resulta necesario autorizar la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-482 Práctica Preprofesional I, correspondiente al semestre académico 2025-II, en armonía con las normas legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063 -2026-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-482 Práctica Preprofesional I, en el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" y el Hospital Nacional Dos de Mayo de la ciudad de Lima, a partir del 05 de enero al 05 de marzo de 2026, correspondiente al semestre académico 2025-II, bajo la supervisión de las docentes Hugo Ayala Prado y Nancy Aquino Risco, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ACEVEDO RAMÍREZ, Fhely Milagros
02. AGUILAR CANCHARI, Astryd
03. ALLCCA QUISPE, Jheny
04. ALVARO COLLADO, Rosmery Thalia
05. ARANGO RAMOS, Angela Sofia
06. ASTOPILLO QUISPE, Ismael
07. BAUTISTA GARIBAY, Jackeline Fiorella
08. BLAS MAULI, Elizabeth Madelin
09. CÁCERES HUAYLLANI, Andrés Avelino
10. CALDERÓN MARTÍNEZ, Ruth Celeste
11. CAPCHA ATAUJE, Yanel Zarith
12. CÁRDENAS ESCALANTE, Benito
13. CÁRDENAS HUARANCCAY, Vanessa Jakeline
14. CARHUAPOMA VILCA, Sonia Karina
15. CASAPIA DE LA CRUZ, Patthy Anggilla
16. CASTILLO GODOY, Bretzy Karina
17. CCAICO JAYO, Yaneth Marlove
18. CCANCCE BALDEÓN, Delfor Etson
19. CCARHUAYPEÑA HUAMÁN, Yasmín Yesica
20. CHÁVEZ HUARACA, Roxana
21. CONDE NAJARRO, Yakelyn Noemí
22. CORAS CISNEROS, Ronald
23. CORDERO QUISPE, Sergio David
24. CURO PILLACA, Jack Anthony
25. DE LA CRUZ AUQUI, Jhon Alex

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063 -2026-UNSCH-R

26. DELGADILLO AYALA, Aderlin Yover
27. DURÁN CASTRO, Sahory Alissa
28. FIGUEROA RAMOS, Dorcas Saray
29. FLORES ANTEZANA, Thalia Sthefany
30. FLORES MAÑUICO, Junior Felipe
31. GALINDO YALLI, Kevin Teófilo
32. GAMBOA HUASACCA, Eliane Lucero
33. GÓMEZ CISNEROS, Liz Paola
34. GRACIANO GUTIÉRREZ, Jeam Pier
35. GUTIÉRREZ AYALA, Omar Yender
36. GUTIÉRREZ AYALA, Reyna Stefany
37. HUAMAN FLORES, Luz Gabriela
38. HUAMAN PARIONA, José Antonio
39. HUAMANCUSI PALOMINO, Wilma
40. HUAMANI LOAYZA, Jhoshi Sonali
41. HUAMANI RODRIGUEZ, Rosa Maria
42. HUAMANTOMA QUISPE, Karen Estephany
43. IGNACIO IBAÑEZ, Karen Auria
44. LANDEO TORRE, Joseph
45. LARA MENDOZA, Sadith Malu
46. LEÓN CURI, Yuly Pilar
47. LÓPEZ FLORES, Deysi Soledad
48. MEJIA HUARACC, Julio César
49. MÉNDEZ RIVEROS, Javier Dionisio
50. MENDOZA PALOMINO, Raquel Milagros
51. MENDOZA YUCRA, Ruth Karen
52. MORENO SALAZAR, Evi Ines
53. NÚÑEZ QUISPE, Yenifer Lesly
54. PALOMINO QUISPE, Evelyn Yelitza
55. PARINA NAJARRO, Zinthia Sheyla
56. PAUCCARA MENDEZ, Nayeli
57. PERALTA PILLACA, Deysi Melissa
58. PISCO PRADO, Brayan Vladimir
59. QUINTANILLA MENDEZ, Ederson Carlos
60. QUISPE AYUQUI, Vilma
61. QUISPE BALDEON, Maribel
62. QUISPE HUICHO, Yack Brayan
63. QUISPE TACO, Nilda
64. QUISPE TINCO, Mirza Xiomy
65. RAMIREZ MARTINEZ, Luz Ely
66. RAMIREZ QUISPE, Edhit Juana
67. RAMOS GAMBOA, Lia Estefany
68. REYNOSO GARCÍA, Angie Yulisa
69. RODRIGUEZ RIVERA, River Daygo

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063 -2026-UNSCH-R

70. SALCEDO ALANYA, Nahum Alonso
71. SALHUANA QUISPE, Melody Marian
72. SALVADOR CALLAÑAUPA, Liz Edith
73. SALVATIERRA CONISLLA, Helen Paola
74. SARAVIA AYALA, Luis Angel
75. SICHA ORÉ, Yuri Américo
76. SOSA PAREDES, Anderson Ronald
77. SOTO PILLPA, Ana Luz
78. SULCA CORONEL, Yeny Luz
79. TUCNO HUAMANI, Jean Carlos
80. VARGAS GUTIÉRREZ, Celida Meyly
81. VASQUEZ SAUÑE, Elim
82. VEGA SUÁREZ, Monica Brigida
83. VENTURA ACHAHUANCO, Nayeli
84. VENTURA CANCHOHUAMAN, Saul Eber
85. VENTURA PARIONA, Marisol
86. VILCA ALARCÓN, Neyra Guisela
87. VILCA TUDELANO, Edith
88. VIVANCO BARRIENTOS, Yisenia
89. YUCRA SULCA, Sandra Nelvira
90. YUPANQUI QUISPE, Fanny Lizeth
91. YUPANQUI ROMANI, Juliana Pamela
92. ZAPATA VALENZUELA, Ayme Xiomara

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	**MONTO (S/.)**
a)	Viáticos y pasajes docentes (S/. 3,200.00 c/u) - Hugo Ayala Prado - Nancy Aquino Risco	6,400.00
b)	Ayuda económica a estudiantes (S/. 660.00 c/u)	60,720.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2026, conforme al siguiente detalle:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063 -2026-UNSCH-R

META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECIFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte 2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECIFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. JORGE E. CHENETT GARCIA
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 063 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/gods